



Requisición de bienes y Servicios

Fecha de Elaboración (1):
20/02/2023

Número de Requisición (2):
SAV-015

Nombre de la o el requirente (3)	GABRIELA CORTES FIGUEROA
Área de adscripción (4):	SUBDDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Rectoría/Secretaría (5):	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
VO.BO. de Director (6):	FELIPE NAVA AGUILERA

GABRIELA CORTES FIGUEROA
Nombre y firma de la o el solicitante
Área de adscripción

FELIPE NAVA AGUILERA
Nombre y firma del Secretario (a) responsable
Secretaría

Descripción del producto, bien o servicio (7)	Cantidad (8)	Unidad de medida (9)	Costo aproximado	
			Unitario	Subtotal con
DICTAMEN IMSS 2022	1	SERVICIO	129,533.33	129,533.33
				129,533.33

Justificación de la adquisición (13):
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico (14): 4. ADMINISTRACION Y GOBERNANZA
Programa (15): 1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Usuario/área final (16): SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Nombre del Resguardante (17): GABRIELA CORTES FIGUEROA

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

20 FEB 2023

Para llenado de la Secretaría Administrativa

Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría Administrativa	Unidad Centralizada de Compras		
Partida (s)	Concepto	Programa	Fuente	Cuenta de
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	395	11	Estatal

Motivo de cancelación:

Instrucciones de llenado

- 1- Fecha en la que se elabora la requisición
- 2- Número de requisición que proporciona la Secretaría Administrativa
- 3- Nombre de quien solicita el bien o servicio, pueden solicitar: Rector (a), Secretarios (as), Directores (as) de Área o de Carrera, Sub-Directores (as), Jefes (as) de Departamento
- 4-Rectoría, Secretaría, Dirección, Sub- Dirección o Departamento de adscripción de quien solicita el
- 5- Rectoría/Secretaría a la que pertenece el área solicitante.
- 6- En caso de Sub- Directores (as) y Jefes (as) de Departamento requieren Vo.Bo. De la Dirección a la que perence el área.

NAEMI 13:20HRS

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

RECIBIDO

20 Feb / 23

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 20/2/2023

NUMERO DE SOLICITUD:

ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ:

ANALÍTICA

INVESTIGACION DE MERCADO



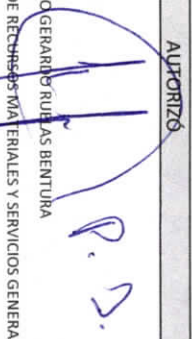
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA							
										ENCISO LEAL Y ASOCIADOS SC		ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC		OHRNER BASAVE & ASOCIADOS SC		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
DICTAMEN IMSS 2022	1	SERVICIO	\$116,000.00	\$116,000.00	\$104,400.00	\$104,400.00	\$168,200.00	\$168,200.00	\$129,533.33							
										CONTACTO DE VENTAS: GABRIEL ARMANDO LEAL MARISCAL		LUIS ALFONSO MARTINEZ MARQUEZ		LUIS FERNANDO ROJO MICHEL		Identificar cual o cuales de los incisos del artículo 13, numeral 3 Bis, Fracción III, se utilizaron para realizar su investigación y citarlo en este recuadro. De la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco
										DOMICILIO: TORRES QUINTERO #4 COL TELEFONO: 3336172681/36189941		HERRERA Y CAIRO 1895 COL: 3336301816/3336301323		A LAS CIMAS 4961-2 COL PRADOS 36821001/36821368		
										R.F.C.: R.F.C.		mencisob@hotmail.com		OBA0602160X3		
										CORREO ELECTRONICO: mencisob@hotmail.com		alfonso@martinezmarquez.com		gpcceb@gmail.com		
										ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL): LOCAL		LOCAL		LOCAL		
										TIEMPO DE ENTREGA: 30/09/2023		30/09/2023		30/09/2023		
										CONDICIONES DE PAGO: CONTRAENTREGA		CONTRAENTREGA		CONTRAENTREGA		
										NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: P14075		CONTRAENTREGA		CONTRAENTREGA		
										CONDICIONES DE VENTA: CONTRAENTREGA		CONTRAENTREGA		CONTRAENTREGA		
Total																
									GRAN TOTAL							
									\$129,533.33							

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENALENCIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS/ DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE ARROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIDA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 GABRIELA CORTES FIGUERA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	 FELIPÉ NAVA AGUILERA SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 MAURO GERARDO RUIVAS BENTURA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Guadalajara, Jalisco, México a 15 de febrero 2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

CONFORME A SU SOLICITUD PARA LA “CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL EJERCICIO 2022” ANEXO NUESTRA PROPUESTA.

Atentamente

C.P.C. Gabriel Armando Leal Mariscal.

Representante legal.



Guadalajara, Jalisco, México a 15 de febrero 2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

El presente servicio se requiere para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley del Seguro Social para los patrones, en el pago de cuotas y prestaciones de los trabajadores.

Presentamos nuestra propuesta para la Contratación de Auditoría Externa de las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio 2022, para LA Universidad Tecnológica de Jalisco.

Elaboraremos el Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social (LSS) y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados, por el ejercicio 2022.

METODOLOGÍA.

La Universidad se encuentra incorporada al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que es sujeto obligado a dictaminarse externamente por un contador público registrado para tal efecto.

Revisaremos las operaciones contables relativas al cumplimiento de las obligaciones de la Universidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la legislación y normatividad vigente para el ejercicio 2022.

La presentación del dictamen será mediante la nueva plataforma electrónica que el IMSS dispuso para este fin SIDEIMSS.

TORRES QUINTERO No. 4 COL. INDEPENDENCIA

TELS. (33) 36 17 26 81 / 36 18 99 41 CEL. 3334413699C.P. 44240 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

e-mail: gabriel_leal1213@yahoo.com.mx / mencisob@hotmail.com



CONSIDERACIONES.

Es importante contar con el personal que por parte de la Institución nos proporcionará la información y documentación correspondiente.

Informaremos al personal que se designe de los hallazgos de nuestra auditoria.

HONORARIOS.

Para la elaboración del Dictamen en materia de Seguro Social por el ejercicio 2022, nuestros honorarios profesionales serán de \$100,000 (cien mil pesos moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, dando un total de \$116,000 (ciento dieciséis mil pesos moneda nacional).

Los precios cuentan con una vigencia de 30 días.

Las fechas de entrega de los servicios serán conforme lo marque la Ley.

Agradezco la atención a la presente propuesta y quedamos a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

Atentamente.

CPC. Gabriel Armando Leal Mariscal.
Representante Legal.



Guadalajara, Jalisco, 08 de febrero 2023.

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Lic. Ana B. Manzo Díaz.
Recursos Humanos.
Presente.

En relación a su solicitud, presentamos nuestra propuesta para la **Contratación de Auditoría Externa de las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio 2022**, con el propósito de emitir un dictamen sobre los mismos.

Razón social: Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.
Número de registro padrón de proveedores: P14075
Domicilio fiscal: Herrera y Cairo #1895 Ladrón de Guevara en Guadalajara Jalisco.
Teléfono: (33)36301816 / 36301323
Correo electrónico: alfonso@martinezmárquez.com
Tamaño de la empresa: pequeña.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luís Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44650

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Guadalajara, Jalisco, 08 de febrero 2023.

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Lic. Ana B. Manzo Díaz.
Recursos Humanos.
Presente.

En relación a su solicitud, presentamos nuestra propuesta para la **Contratación de Auditoría Externa de las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del ejercicio 2022**, presentamos cotización de Servicios Profesionales de nuestra Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. para la elaboración del Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social (LSS) y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Hemos formulado los precios que se proponen tomando en consideración las circunstancias previsibles y se presentan en moneda nacional.

Finalmente, tenemos conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las aceptamos en su totalidad y nos sometemos a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

I. ANTECEDENTES.

La Universidad tecnológica de Jalisco se encuentra incorporada al régimen obligatorio del Seguro Social, con la base salarial para el cálculo de las cuotas previsto en la Ley de Seguridad Social en la modalidad 38.

Por otro lado, la UTJ se ha dictaminado en materia de Seguro Social por contador público autorizado por el ejercicio 2021 y anteriores.

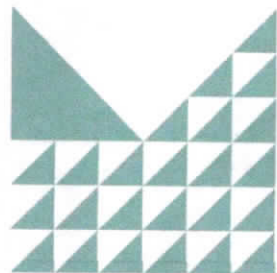
II. OBLIGACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

El artículo 16 de la Ley del Seguro Social establece la obligación para los patrones que cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores de dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por contador público autorizado.

III. BENEFICIOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

Los artículos 16 de la Ley del Seguro Social y 173 del Reglamento de la Ley del Seguro Social (RLSS) en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, prevén los beneficios que podrán alcanzar aquellos patrones que se dictaminen el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en:

- a) No serán sujetos de visita domiciliar por él o los ejercicios dictaminados, excepto en los casos en que el dictamen contenga irregularidades en su formulación;
- b) No les serán emitidas cédulas de diferencias del procedimiento de verificación de pagos (SIVEPAS), referidas al ejercicio dictaminado y;



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

c) En los casos en que ya se hubieran emitido cédulas de liquidación por diferencias en el pago de cuotas y el dictamen se encuentre en proceso de formulación, el patrón deberá aclararlas o en su caso pagarlas, tomándolas en cuenta el contador para la formulación del dictamen.

IV. OBJETIVOS DE NUESTRO TRABAJO.

Hacer una revisión y evaluación de las operaciones contables relativas al cumplimiento de las obligaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de aprovechar los instrumentos legales en esta materia y reducir riesgos.

Por ello, se lleva a cabo una revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos imponen a los patrones por el ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, con el propósito de emitir una opinión profesional a través del dictamen previsto en los ordenamientos legales mencionados.

Con base en las disposiciones aplicables, independientemente de la materialidad de cualquier irregularidad o error que se detecte en el curso de nuestra revisión, ésta deberá corregirse previo a la presentación del dictamen.

Para llevar a cabo la revisión en comento y el logro de los objetivos propuestos, requerimos de la colaboración del personal que tenga amplio conocimiento de las operaciones contables que se llevan a cabo en la empresa, así como del personal relacionado con los recursos humanos, nóminas e informática.

Es importante hacer notar que todo el trabajo necesario para la elaboración de cédulas, anexos y dictamen, es realizado por el personal de nuestra Firma, y solo requerimos de su apoyo para la entrega de la información y documentación correspondiente.

VII. HONORARIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Para la elaboración del Dictamen en materia de Seguro Social por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, que serán entregados a más tardar el **31 de agosto de 2023**, nuestra Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. les propone como honorarios la cantidad de:

<u>Dictamen Seguro Social 2022</u>	\$ 90,000.00
16% IVA	14,400.00
TOTAL	\$ 104,400.00

(Ciento diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

El pago se realizara contra entrega de Dictamen, Informes y Anexos.

En caso de que fuera aprobada esta propuesta, emitiríamos de común acuerdo un calendario de fechas compromiso, para establecer los plazos en los que llevaríamos a cabo los trabajos correspondientes.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44650



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO.

Guadalajara Jalisco a 14 de febrero del año 2023.

En relación a la invitación a cotizar "AUDITORIA DE OBLIGACIONES DE IMSS DEL EJERCICIO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO" anexamos nuestra propuesta de servicios.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS SA DE CV

PROVEEDORES JALISCO P11221

R.F.C. OBA060216QX3

REGISTRO SIEM: 62567

ATENTAMENTE



C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
SOCIO GERENTE
APODERADO LEGAL
OHRNER BASAVE & ASOCIADOS S.C.

PROPUESTA TÉCNICA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

PRESENTE.

Guadalajara Jalisco a 14 de febrero del año 2023.

Elaboraremos el Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social (LSS) y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados, por el ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a la Legislación vigente del Seguro Social, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO está obligado a dictaminar sus cuotas de seguridad social del ejercicio, e informarlo mediante la plataforma habilitada para tal efecto (SIDEIMSS).

El dictamen debe realizarse por un contador público registrado y autorizado en el IMSS.

Revisaremos todas las operaciones contables y de recursos humanos conforme al cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para cumplir con la legislación y normatividad vigente para el ejercicio de 2022.

Nuestros procedimientos de auditoría dependerán de nuestro juicio profesional y de los rubros específicos de revisión que marca la plataforma electrónica de dictamen de IMSS para el ejercicio vigente, solicitando la información que consideremos necesaria para realizar nuestro trabajo. Todos los procesos serán descritos en una propuesta formal de licitación, detallando cada uno.

La información que entregaremos respecto de los incisos citados es parte integrante de los informes.

Entregaré los archivos de forma impresa y digital de la totalidad del dictamen de auditoría.

Gracias y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
SOCIO GERENTE
APODERADO LEGAL

PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DICTAMEN DE AUDITORIA DE OBLIGACIONES DE IMSS DEL EJERCICIO 2022	145,000.00	145,000.00
		SUB TOTAL	145,000.00
		IVA	23,200.00
		TOTAL	168,200.00

CANTIDAD CON LETRA: (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen el mercado.

ATENTAMENTE



C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
SOCIO GERENTE
APODERADO LEGAL

